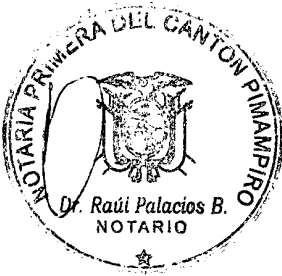


Cayambe, a 11 de Julio del 2011



Señor
Luis Fernando Chancosi Conlago
Ciudad.-

De mis consideraciones:

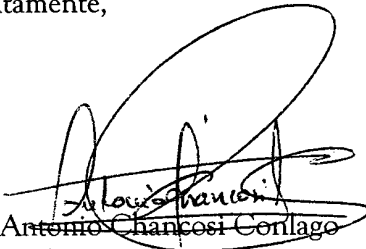
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, que la Junta General de Socios de la Compañía AGROINDUSTRIAS HERCHAN CIA. LTDA., en sesión extraordinaria, realizada el día 9 de Julio del 2011, tuvo el acierto de nombrar a usted PRESIDENTE de la Compañía, para un periodo de cuatro años, conforme consta en la constitución de la Compañía.

Las atribuciones del Presidente constan en la escritura pública de constitución de la compañía AGROINDUSTRIAS HERCHAN CIA. LTDA., celebrada el 10 de Mayo del 2006, ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo, del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil con el Tomo 48, Partida No. 88, repertorio No. 1856, del 30 de Junio de 2006.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

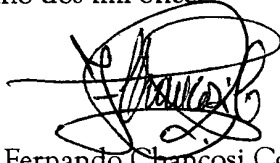
Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Luis Antonio Chancosi Conlago
Gerente General

RAZÓN: Yo, Luis Fernando Chancosi Conlago, acepto el cargo de Presidente de la Compañía AGROINDUSTRIAS HERCHAN CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento de Presidente, el mismo que queda sujeto a la inscripción en el Registro Mercantil.

Para constancia firmo en la ciudad de Cayambe, a los once días del mes de Julio del año dos mil once.



Luis Fernando Chancosi Conlago

Presidente de la Compañía

C.C. 170832858-6



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

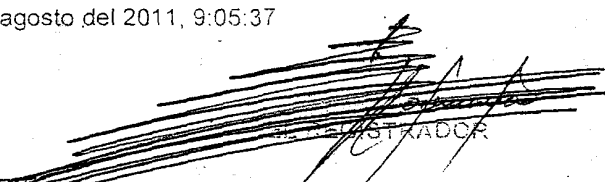
REGISTRO MERCANTIL, tomo 53, repertorio(s)-2791, Partida 134,

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la COMPAÑIA AGROINDUSTRIAS HERCHAN CIA.
LTDA., a favor del señor LUIS FERNANDO CHANCOSI CONLAGO.

miércoles, 3 de agosto del 2011, 9:05:37

RESPONSABLE
VINICIO CABEZAS

413552791EA


Dr. Edgar Manuel Cisneros Lopez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE



En aplicación a la Ley Notarial doy fe: Que las fotocopias
que anteceden en tres fojas útiles están conforme con los
originales que me fueron presentadas.- Las mismas que las
sello y firmo en Pimampiro, a los dieciséis días del mes
de agosto del año dos mil once.- De todo lo que doy fe.-



NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON PIMAMPIRO
Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO